

OPINIÓN TÉCNICA

MESAS DE CONSULTA SOBRE MATERIALES EDUCATIVOS CONVOCADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Jesús María, 19 de junio de 2018

El Consejo Nacional de Educación (CNE) ha elaborado el presente informe en base a la información proporcionada por el Ministerio de Educación (Minedu) en las dos “mesas de consulta” a las que fuimos invitados. Este informe, presenta tres partes, una general de contexto y de descripción de los materiales consultados. Una segunda que analiza el desarrollo de la “consulta” y el tratamiento pedagógico y didáctico de los textos. Y una tercera parte que alcanza conclusiones y recomendaciones al Minedu.

I. Aspectos generales

- 1.1 La Ley General de Educación, Ley N° 28044, establece que una de las finalidades del CNE es la de “opinar de oficio en asuntos concernientes al conjunto de la educación peruana” (artículo 81°).
- 1.2 El Reglamento de Organización y Funciones del Minedu, aprobado con el Decreto Supremo N° 1-2015-MINEDU, establece que una de las funciones del CNE es “opinar sobre temas de trascendencia educativa, a solicitud del Ministerio o del Congreso de la República, y de oficio en asuntos concernientes al conjunto de la educación peruana (artículo 15°, literal “e”).
- 1.3 El Viceministerio de Gestión Pedagógica del Minedu invitó al CNE, mediante Oficio múltiple N°27-2018-MINEDU/VMGP, a participar en la “Mesa de Consulta” sobre **el tema de terrorismo**, con la finalidad de recibir sugerencias con respecto al contenido de los materiales educativos en primaria y secundaria. Asimismo, el 29 de mayo a través del correo electrónico recibimos la invitación de participar en la “Mesa de Consulta” sobre **el tema de género**.
 - La Mesa de Consulta sobre el tema de género se realizó el 30 de mayo del 2018. El CNE envió en su representación a los coordinadores temáticos Fernando Romero y a Katherine Alva.
 - La Mesa de Consulta sobre el tema de terrorismo se realizó el 31 de mayo del 2018. El CNE envió en su representación a los coordinadores temáticos Walter Twanama y Leonardo Narvarte.

Estas mesas fueron convocadas con el objetivo de “recibir sugerencias respecto al tratamiento del citado contenido en los textos escolares y cuadernos de trabajo de primaria y secundaria”. Participaron en estos espacios representantes de diversos sectores del Poder Ejecutivo, el Congreso de la República, ONGs, universidades, asociaciones de padres de familia y especialistas en el tema.

Los materiales consultados fueron **extractos de los materiales**, en ningún caso se alcanzó ni se revisó los documentos completos. Los materiales puestos a consulta fueron los siguientes:



Materiales educativos sobre género	Materiales educativos sobre terrorismo
Cuaderno de Trabajo y su respectivo Manual para el Docente de Comprensión Lectora de 5to secundaria. Los representantes del MINEDU explicaron que estos materiales fueron distribuidos a colegios con Jornada Escolar Completa en el año 2015/2016. En el 2017, fueron reimpresos para esas mismas instituciones educativas denominadas.	Cuaderno de trabajo y el texto escolar de "Historia, Geografía y Economía" para 5to de secundaria. Los representantes del MINEDU explicaron que estos libros ya se encuentran en las escuelas pero que tienen un margen de modificación en el proceso de reimpresión que realizarán en julio del presente año.
Textos de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica de 1ro, 2do y 3ero de secundaria, de los cuales se puso en consulta también extractos, no han sido aún impresos ni repartidos,	Textos escolares de "Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica" para 1ro, 2do y 3ro de secundaria. Estos textos aún se encuentran en consulta y aún no habrían sido distribuidos.

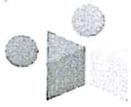
II. Análisis

2.1 Sobre la metodología de consulta

- Consideramos que la revisión de la consistencia técnica de los textos requiere una metodología distinta a la utilizada; es difícil que en tres horas de reunión y con textos entregados el día anterior se pueda tener un diálogo informado. Además, se requiere la participación de profesionales con la formación y experiencia para una labor de esa naturaleza, así como la revisión no solo de extractos de un texto sino de todo su contenido, más aún si de lo que se trata es brindar opinión sobre enfoques transversales.
- Consideramos que no cabe asumir que las respuestas vertidas en estos talleres expresen consenso alguno, sino más bien deben ser tomadas como un elemento para la identificación inicial de temas que requieren ser mejor desarrollados.

2.2 Sobre el contenido y el tratamiento pedagógico del tema de género

- Los cuadernos de trabajo que buscan favorecer la **comprensión lectora** deben considerar que una capacidad fundamental es la reflexión crítica sobre los textos. Para el desarrollo de esta capacidad, resulta indispensable que los estudiantes conozcan y comprendan diversas posiciones respecto de un tema. El desarrollo de la capacidad crítica implica comprender que existen diversos modos de interpretación de la realidad, además no aceptar a priori las ideas del autor, sin antes discutir las reflexivamente; implica también identificar, comprender y cuestionar diferentes puntos de vista e intenciones en los textos. Con esas consideraciones, es importante seleccionar textos que presenten los diferentes puntos de vista y un adecuado tratamiento pedagógico en la formulación de actividades y preguntas de interpretación y reflexión crítica alineadas con las expectativas curriculares.
- El **Manual para el Docente** de Comprensión Lectora no ofrece herramientas para que los docentes puedan interpretar las respuestas de sus estudiantes a los diferentes estímulos del texto, de manera que pueda hacer diagnósticos adecuados acerca de los diversos niveles de competencia que existen en su aula. Un material como este, debería incluir: i) orientaciones para que puedan observar, analizar e interpretar las respuestas respecto de los aprendizajes



que se espera logren los estudiantes; y ii) criterios para que el docente evalúe si los estudiantes están desarrollando las competencias y capacidades que propone el currículo.

- En los materiales que forman parte de los textos de **Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica**, se observa un esfuerzo por incorporar el enfoque de igualdad género; sin embargo recomendamos no obviar el tratamiento de temas centrales como la violencia y/o acoso sexual, la violencia de género, diversidad sexual y bullying homofóbico.
- Es necesario verificar la presencia transversal del enfoque de género en los materiales educativos que produce el Minedu. En los extractos revisados el tratamiento resulta insuficiente ya que se hace referencia al “género” como un asunto que solo involucra a las mujeres, sin considerar las emociones de los hombres; es preciso recuperar la dimensión relacional del concepto. Esto llevaría a cuestionar la existencia de prácticas machistas reproducidas por hombres y mujeres, preguntarse por la razón de su presencia y la consecuencia de las mismas; y explorar las ventajas para hombres y mujeres de relaciones de género igualitarias basadas en el respeto y el reconocimiento.

2.3 Sobre el tratamiento pedagógico del tema de terrorismo

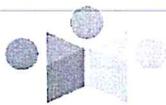
- La finalidad de abordar el tema del terrorismo en los materiales educativos está poco esclarecida, no se identifica los objetivos de aprendizaje, lo que es indispensable para definir la metodología y el tipo de preguntas que debe emplearse con los estudiantes.
- Al existir diversas posturas no necesariamente compatibles y que involucran interpretaciones y definiciones acerca del fenómeno del terrorismo y los acontecimientos durante el período 1980-2000, es necesario ampliar la información y las fuentes que faciliten el tratamiento de temas más controversiales.
- Los materiales deben de brindar referencias para que los maestros y estudiantes accedan a mayor información, incluyendo estadísticas e información cualitativa, y puedan tener una adecuada comprensión de los hechos históricos y sociales que ocurrieron previamente, durante y luego del periodo de violencia.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Reconocemos la disposición y apertura del Minedu para consultar sobre temas que son sensibles y relevantes para la formación integral de nuestros estudiantes y que aún no cuentan con el consenso de la ciudadanía. Reconocemos también la voluntad de convocar a diversos sectores políticos, de la academia y de la sociedad civil que representan diversas posiciones sobre los temas en cuestión.

A continuación, alcanzamos las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- 3.1. Los materiales educativos (textos y cuadernos de trabajo) son una de las herramientas con las que se concreta el currículo en las aulas. Son fuente de información y orientaciones pedagógicas para docentes y alumnos, razón por la cual es indispensable que sean de la mejor calidad. Las urgencias administrativas (plazos de impresión) no pueden anteponerse a la calidad de los materiales. Recomendamos tomar las acciones administrativas necesarias para ampliar los plazos y realizar un trabajo exhaustivo de corrección pedagógica, didáctica y de contenido de los materiales en consulta.
- 3.2. El tratamiento de temas controversiales requiere identificar los consensos y disensos. Recomendamos que los procesos pedagógicos y didácticos que se desarrollen en los textos y cuadernos de trabajo consideren los siguientes criterios:
 - a) Basarse en evidencia científica rigurosa.



- b) La defensa de la democracia y el Estado de Derecho.
 - c) El respeto a la persona y sus derechos fundamentales (Artículos 1 y 2 de la Constitución).
 - d) La adecuación al proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, y la consideración por el desarrollo de sus competencias para ejercer un pensamiento crítico basado en los valores que caracterizan a la democracia.
- 3.3. En el marco de las responsabilidades que le corresponden al Minedu, en su condición de ente rector, recomendamos establecer lineamientos y procedimientos claros que orienten la elaboración y revisión de los textos escolares que, más allá de las circunstancias coyunturales, permita la coherencia necesaria entre el Currículo Nacional y la propuesta pedagógica y didáctica expresada en los textos y cuadernos de trabajo.
- 3.4. Asimismo, es oportuno reiterar nuestra posición respecto al enfoque de género que hicieramos pública en el comunicado del 08 de marzo del 2018: “En ese sentido, el Consejo Nacional de Educación considera que dejar sin efecto el CNEB y su enfoque transversal de igualdad de género, es renunciar a que las instituciones educativas sean espacios en los que los estudiantes puedan cultivar y aprender lo que es la tolerancia, a respetar al otro, a fortalecer su identidad y a aprender a protegerse de las diversas amenazas que lamentablemente ponen en riesgo y vulneran diariamente su integridad”. En ese sentido, recomendamos que los textos y cuadernos de trabajo en general sean examinados desde el interés por verificar si recogen adecuadamente los enfoques transversales y colaboran con el logro de las competencias propuestas por el Currículo Nacional.
- 3.5. Finalmente, cabe señalar que como país necesitamos abordar de manera responsable y constructiva la discusión de temas que son sensibles y ante los cuales no existe acuerdo. Consideramos que ni la escuela ni los textos escolares son el espacio para resolver los desacuerdos existentes, más allá de los esfuerzos que se puedan hacer para mostrar diversas posiciones. Es responsabilidad de todos los ciudadanos del país, así como de las autoridades nacionales iniciar un proceso de discusión nacional para construir un discurso consensuado que oriente la posterior acción educativa del Ministerio de Educación.